

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 352**

## LEGISLADORES

Nº **531**

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto de Resolución  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME, IMPORTES. EN CONCEPTO DE  
FONDO VIAL, Y CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DE VIALIDAD, DETALLANDO EN AMBOS CASOS SI LOS  
IMPORTES DEVENGADOS SE ENCUENTRAN PERCIBIDOS  
EN SU TOTALIDAD, CASO CONTRARIO DETALLAR LO  
ADEUDADO Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión de : 20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

AD



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

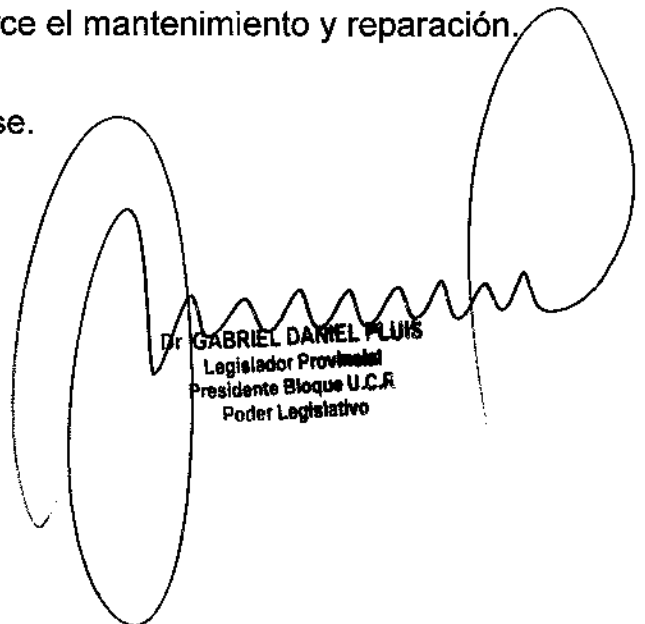


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo todo lo requerido:

- a. Importes en concepto de FONDO VIAL y Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, detallando en ambos casos si los importes devengados se encuentran percibidos en su totalidad, caso contrario detallar lo adeudado.
- b. Si los importes del artículo 1º son suficientes para el funcionamiento de la DPV, si tiene asistencia del Gobierno Provincial, si a la fecha mantiene deudas exigibles previsionales y asistenciales.
- c. Si el Organismo cuenta con la maquinaria para cumplir con la capacidad mínima operativa, detallando la totalidad de la flota y su estado de mantenimiento y conservación, las maquinarias que se encuentren fuera de servicio y los motivos.
- d. Si se cumplen las normas en cuanto al control de cargas permitidos para las rutas nacionales y provinciales, cantidad de inspectores afectados al control.
- e. La cantidad de Kilómetros de rutas tanto Provinciales como nacionales en la que la DPV ejerce el mantenimiento y reparación.

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.



Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 NOV 2008

MESA DE ENTRADA

N° 532 Hs. 13<sup>12</sup> FIRMA

## FUNDAMENTOS

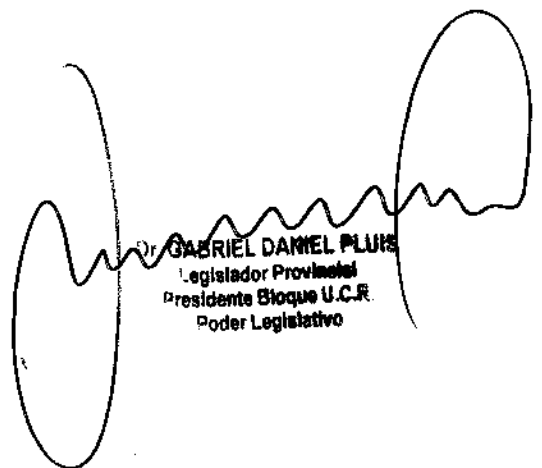
Sr. Presidente:

En virtud del importantísimo rol que cumple la Dirección Provincial De Vialidad (DPV) no solamente en el mantenimiento de las comunicaciones en el ámbito de la Provincia, sino que además es deber fundamental el de propender al desarrollo de las actividades productivas y turísticas mediante el mantenimiento y cuidado de las rutas provinciales y la construcción de nuevas vías de comunicación, es necesario contar con la información necesaria que nos permita evaluar la situación de la DPV.

Es sumamente necesario se remita a esta Legislatura toda la información que permita evaluar la situación y estado de la DPV, debiendo pormenorizar si los recursos que el Organismo cuenta, se perciben en tiempo y forma, si esos recursos son suficientes o debe recibir asistencia financiera del Estado Provincial, para cumplir con los compromisos exigibles del Organismo.

No escapa a esta solicitud un detallado informe de la cantidad de kilómetros de rutas provinciales y nacionales donde el Organismo realiza mantenimiento y reparación y la flota vial pesada, semipesada y ligera, con la que cuenta, informando el estado de conservación y mantenimiento, cantidad existente y si con ella se garantiza la capacidad operativa mínima para desarrollar la importante tarea de la DPV.

Por lo expuesto y en virtud del rol fundamental que debe cumplir la DPV, es que solicitamos sea enviado a esta Legislatura en el menor tiempo posible el siguiente pedido de informes.

  
Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo